



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 793/2016

POR LA CUAL SE HABILITA LA INSCRIPCION DE ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO

28 de julio de 2016

VISTO: El informe de las Direcciones de Informática y Académico sobre el cierre de las Inscripciones – Segundo Periodo Académico 2016 y los reportes de las verificaciones realizadas sobre las confirmaciones o cierres de secciones, según lo establecido por el Artículo 6 del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA.

El análisis del impacto de las decisiones tomadas, realizado por el Departamento Académico con los Directores de Departamentos de Enseñanza y Directores de Carreras involucradas, en relación a situaciones que se han suscitado respecto a un grupo de asignaturas.

CONSIDERANDO: La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la inscripción de los estudiantes de carreras de grado, a través de la Secretaría de la Facultad, en las siguientes asignaturas.

Ítem	Asignatura	DPTO	Sem/Grupo	Carrera	Plan	Turno	Sección
1	Administración I	DGE	1	LCIk	2009	T	TR
2	Distribución de Energía Eléctrica	DEE	7	H	---	T	TQ
3	Electiva 1 - Desempeño y Seguridad de las Redes	DIN	7	IIN	2008	T	TQ
4	Electiva 2 - Procesamiento Digital de Imágenes Básico	DIN	8	IIN	2008	T	TR
5	Electiva 3 - Inteligencia Artificial	DIN	8	IIN	2008	T	TT
6	Electiva 7 - Big Data	DIN	10	IIN	2008	T	TS
7	Generación de Energía Eléctrica	DEE	9	IEL	2008	T	TQ
8	Lenguajes de Programación III	DIN	5	IIN	2008	T	TQ
9	Matemática III	DCB	2	LCIk	2009	T	TQ
10	Redes I	DIN	4	LCIk	2009	M	MI
11	Sistemas Operativos	DIN	3	LCIk	2009	T	TR

Art.2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel

Decano

